REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Unidad de Recursos Humanos AARB/MATE/MARR/LMP/LMP/alm

SALUD MUNICIPAL (Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2024

VISTOS

30 ENE. 2025

- 1.- La Lev N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento Nº 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 618 de fecha 18 de noviembre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Vicente, el día 29 de noviembre de 2024, con el objeto de "Reunión cierre año 2024 Laboratorios Clínicos Red O'Higgins.", y;

DECRETO EXENTO N° 6150

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se

➤ FABIÁN ANDRÉS TOBAR SILVA, RUT Nº Tecnólogo Médico. Categoría "B" Nivel 4. Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 5, 4, 3, 2, 1 por \$ 31,448,-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ARMINISTRADOR

ALVARO ARIEL RETAINAL -BENAVIDÉS Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

* Siaper - Re (01)

* Finanzas (01)

* Personal (01)

* RR.HH (01)/